

# PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LICITACIONES INTERNACIONALES



Internacionaliza  
tu empresa

**INSCRIPCIÓN**

25.05.22 - 17.06.22



El programa de PROECA para licitaciones internacionales



Gobierno  
de Canarias

En colaboración con:  
**Cámara**  
de Comercio

**Cámara**  
de Comercio

**Cámara**  
de Comercio

**Cámara**  
de Comercio



## OBJETIVO

Seleccionar a un máximo de 20 empresas participantes en el programa.

El programa ofrece a las empresas participantes:

- Asesoramiento en materia de licitaciones internacionales por parte de un consultor junior.
- Este asesoramiento estará tutorizado por un consultor senior especializado en licitaciones internacionales.

## DURACIÓN

- Este asesoramiento se llevará a cabo desde septiembre hasta diciembre de 2022.

## REQUISITOS

Las empresas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresa o institución con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.
- No estar expedientada por la Administración Pública.
- No haber participado en ediciones anteriores del programa de Formación en Licitaciones Internacionales de PROEXCA

## PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las empresas participantes deberán cumplimentar el formulario y firmar la declaración responsable.

El plazo de presentación de solicitudes será **del 25 de mayo hasta el 17 de junio de 2022**.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - EMPRESAS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará a las empresas en base a los siguientes criterios:

- Empresas con actividad en TICs ó I+D+i: 3 puntos
- Empresas con actividad en los siguiente sectores: audiovisual, energías renovables offshore y economía azul, centrándonos, en este último caso, en aquéllas actividades, dentro de este gran sector, que están involucradas en la producción de bienes o en la prestación de servicios que contribuyen directamente a la mejora de nuestra economía, como son las reparaciones navales y servicios offshore; la acuicultura; la biotecnología marina; servicios portuarios; energías renovables marinas; desalación y turismo náutico: 2 puntos
- Empresa dirigida por mujeres: 1 punto
- Empresa cuya sede se encuentra en una isla no capitalina: 1 punto

En caso de empate, el criterio a tener en cuenta será por el siguiente orden:

1. Por orden de entrada del formulario.

## FINANCIACIÓN

Esta acción se financiará al 100% con la Estrategia Operativa de Internacionalización de Canarias Iniciativa asignada: *B.19.1 Capacitación de perfiles internacionales*. Realización de una formación en internacionalización para profesionales que trabajen en empresas ya internacionalizadas o con la intención de hacerlo y por otro lado, reciclaje de perfiles profesionales demandados por las empresas para acceder a mercados exteriores unido a una formación para la internacionalización.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de los principios del RGPD 679/2016 y la LOPD 3/2018, PROEXCA pone en conocimiento del interesado, los siguientes datos:

**Responsable del tratamiento:** Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA), con NIF. A38282455, y con domicilio en C/ Imeldo Serís, 57. 38003, Santa Cruz de Tenerife

**Finalidad:** gestionar la participación de su empresa en el programa TENDERboost (programa de Proexca para licitaciones internacionales).

**Legitimación:** Consentimiento del interesado, art. 6.1.a. RGPD

**Derechos:** usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos. Y a otros derechos tal como explica la información adicional que puede encontrar en nuestra [Política de Privacidad](#)

Ponemos a su disposición los formularios de ejercicio de derechos de la protección de datos, también puede descargarlos de [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Puede ejercitar sus derechos remitiendo su solicitud por escrito al Delegado de Protección de Datos de PROEXCA, o directamente a PROEXCA.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en caso de no estar conforme con la contestación recibida durante el ejercicio de sus derechos. Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días.

**Otros:** Usted garantiza la veracidad de los datos que aporta, y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que sufran.

Los datos señalados con asterisco son obligatorios. Si usted no los cumplimenta su solicitud no será tenida en cuenta durante el proceso de selección.

Puede conocer la política de privacidad de PROEXCA en <https://proexca.es/privacidad/>